

VISTO

la factura 0001-00000005 de Alonso Micaela; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde a la impresión de carpetas, certificados y bolsas de las IX Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Sociales y Humanas;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

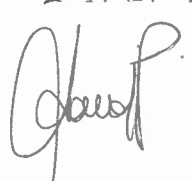
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000005 de Alonso Micaela por la suma de \$ 16700,00 (dieciséis mil setecientos con 00/100), por la impresión de carpetas, certificados y bolsas de las IX Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Sociales y Humanas.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos generados por las IX Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Sociales y Humanas.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 07 DIC 2017
RESOLUCIÓN N° 1463
e.s.



Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.